## República de Colombia



## Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Segunda de Oralidad Magistrada Ponente: GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA

## MEDELLÍN, VEINITUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)

ACCION	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
OBJETO	DECRETO No. 0075 DEL MUNICIPIO DE PUERTO
	BERRIO
RADICADO	050001 23 33 000 2020 01201 00
ASUNTO	TRASLADO MEDIDA CAUTELAR

Teniendo en cuenta que durante el trámite del este medio de control, el Ministerio Público solicitó medida cautelar; de conformidad con el inciso 3º del art. 233 del CPACA, <u>se corre traslado de la misma por el término de tres (3) días, al Municipio de Cáceres y los ciudadanos interesados, para que si a bien lo tienen, se pronuncien al respecto.</u>

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

22 DE MAYO DE 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR

SECRETARIA GENERAL